

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.324/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes, incoados por multas de tráfico, que se indican, instruidos por la Unidad de Tráfico de la Jefatura de Policía Local, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la

notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones, sito en el edificio del Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

---

Expediente	Nombre	DNI	Población	Matrícula	F. Den.	Precepto Infringido	Importe
1394/2009	Santos García Jesús	5641195P	41400 - Ecija	4453DKT	12/08/09	24-2-2A	100,00 €
1852/2009	Parra Rodríguez Ángeles	47202055Y	41440 - Lora del Río	5221CRR	14/10/09	69-2-D	120,00 €

---

En Palma del Río, a 9 de febrero de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde, P.D. del Señor Alcalde-Presidente, Francisco Ja-

vier Domínguez Peso.

---